Acta N° 18 de Fecha 27/AGOST./2.018

RESOLUCIÓN N° -04-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 "SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS" ID Nº 345.058. VISTO: El Exp. N° A05613/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 04/2018 **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS"** ID N° 345.058; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 13 de julio del 2.018, conforme al Acta de Apertura de fecha 12/07/2018, se procedió al acto de apertura de sobres, procediendo de acuerdo al Art. 34 inc. c), de la Ley N.º 2051/2003, y ha presentado su oferta la empresa: ***"SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.";*** Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del pliego, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.058 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 315.989, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS",** a la firma: **"SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L."**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 04/2.018 **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS"** ID N° 345.058 a la Empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L**. con RUC Nº 80026491-6, bajo el régimen de Contrato Abierto, por un monto máximo de (Gs. 100.000.000 - IVA incluido) Guaraníes cien millones; y un monto mínimo de (Gs. 50.000.000 – IVA incluido) Guaraníes cincuenta millones, para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A05613/2018..------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo